



Fecha: Montevideo, 10 de noviembre de 2025.

Resolución de Directorio número 397/2025

Acta número 1352

EE2025 67 001 000321

Visto: la solicitud a esta Administración del funcionario Sr. Andrés Goncalves Jaurena C. 9828, respecto a su desvinculación como referente del Departamento Filatelia Ventas;

Resultando:

1. que por Resolución de Directorio número 120/2016 de fecha 20 de abril de 2016, se asigna al funcionario Sr. Andrés Goncalves la Gerencia de Relaciones y Negocios Internacionales;
2. que por Resolución de Directorio número 055/2017 de fecha 3 de febrero de 2017, se determinó que el Departamento de Filatelia Ventas, pasara a depender directamente de la Gerencia de Relaciones y Negocios Internacionales;
3. que por Resolución de Directorio número 336/2020 de fecha 2 de diciembre de 2020, se estableció la supresión de la Gerencia de Relaciones y Negocios Internacionales, en la cual el funcionario citado se desempeñaba como Gerente, pasando a desempeñarse en la Unidad de Comercialización, a su vez manteniendo la referencia directa del Departamento Filatelia Ventas;
4. que a través una nota dirigida a la Gerencia General y a la Gerencia de UCOM, de fecha 14 de marzo de 2025, solicita desvincularse en su rol como referente por motivos particulares;



Considerando:

1. que según informe elevado por la Gerencia General, sugiere que entiende pertinente atender favorablemente la solicitud del funcionario, valoración compartida por este Directorio;
2. que es necesario determinar una estructura de mando en el Departamento Filatelia Ventas, por lo cual, se irá a atribuir la coordinación y referencia del Departamento Filatelia Ventas en la figura del funcionario Sr. Marcelo Daniel Ramos Avedutto C.9869, hasta nueva Resolución; concomitantemente con sus funciones en la Gerencia de Área Unidad de Comercialización;
3. que habrá de cometerse a la Gerencia General la disposición de las adecuaciones que correspondan;
4. en virtud de lo establecido, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos Resuelve:

1. Determinar el cese de las funciones como referente del Departamento de Filatelia Ventas del Sr. Andrés Goncalves Jaurena C.9828, desde su notificación personal.
2. Asignar al funcionario Sr. Marcelo Daniel Ramos Avedutto C.9869, la referencia y coordinación del Departamento de Filatelia Ventas, hasta nueva resolución, a partir de su notificación personal, concomitantemente con sus funciones en la Gerencia de Área Unidad de Comercialización.
3. Cometer a la Gerencia General, la disposición de las adecuaciones correspondientes.
4. Transcribase a las Gerencias de Área y Asesorías, al Departamento de Liquidación de Sueldos para conocimiento y demás efectos, y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.



5. Pase a División Recursos Humanos para las notificaciones respectivas, registros y demás efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos